



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-09-86673 y 05-08-82788, en los cuales se tramita el pedido de los Profesores Dr. Fabián Balcarce y Ab. Ana María Cortés de Arabia solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades académicas 2008 y Plan de Tareas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular Dr. Carlos Lascano, del Director y del Coordinador del Departamento de Derecho Penal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2008 y Plan de Tareas 2009, presentado por los siguientes Profesores:

DERECHO PENAL (Parte Especial)

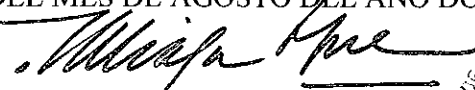
Dr. Fabián BALCARCE (2009)

DERECHO PENAL I

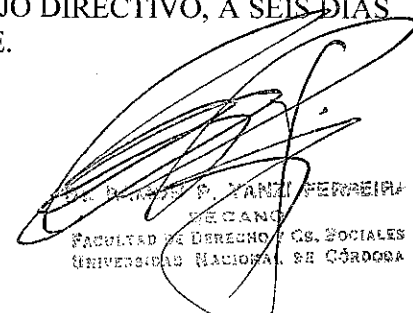
Ab. Ana María CORTÉS de ARABIA (2008)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 250/09.-




DANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA